



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Ica, 26 JUN. 2018

VISTO:

El Escrito S/N con registro CUT N° 87391-2018, de fecha 21 de Mayo del 2018, presentado por los Sres. Guardia Pebe Fortunato, Davila Aparcana Pedro, García Changualla Marcial, Chelge Chillcce Henry, Huancari Llantoy Rosa Esperanza, Huancari Llantoy Flor Faviola, Bautista Llacsá Luis Sabino, Villagaray Chumbe Sergio Eulogio, Villagaray Chumbe Sergia Agustina, Navarrete Palomino Antonio, Garamendi Quispe Paulina Santos, Huamani Sayritupac Demetrio, Muñoz Muñante Silvio, Aparcana Andia Juan Alberto, identificados con DNI N°21477587, 21477763, 21477711, 21478757, 21572260, 21554819, 42592382, 21478589, 21477759, 21477745, 21457332, 21534970, 21401489, 21413380, sobre otorgamiento de Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico, y,

CONSIDERANDO:

Que, según establece el Artículo 15° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional de Agua, tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, según establece el Artículo 44° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, para usar el recurso agua, salvo el uso primario, se requiere contar con un derecho de uso otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua, con participación del Consejo de Cuenca Regional o Interregional según corresponda;

Que, según establece el Artículo 58° de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, que el permiso de uso de agua para épocas de superávit hídrico es un derecho de duración indeterminada y de ejercicio eventual, mediante la Autoridad Nacional del Agua, con opinión del Consejo de Cuenca, otorga a su titular la facultad de usar una indeterminada cantidad de agua variable proveniente de una fuente natural. El estado de superávit es declarado por la Autoridad Nacional del Agua cuando se han cubierto los requerimientos de los titulares de licencias de uso del sector o distrito hidráulico;

Que, según establece el Artículo 87° inciso 2 del Reglamento de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, que los titulares de estos permisos para ejercitar el derecho de uso de agua, requieren previamente que la Autoridad Administrativa del Agua, a través de sus órganos desconcentrados, declare el estado de superávit hídrico, de acuerdo con las condiciones hidrológicas de la cuenca. El volumen de agua a usar está en función a los excedentes que en cada año hidrológico pudieran presentarse;

Que, según establece la Resolución Jefatural N° 033-2014-ANA, se dispuso en su **Artículo 1°.- Recarga de los acuíferos del valle de Ica y Villacurí**, "que los recursos hídricos excedentes del río Ica que se presenten en períodos de avenida, luego de atender las demandas de los





Resolución Administrativa N° *M8* -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

titulares de derechos de uso de agua se destinen exclusivamente a la recarga de los acuíferos del valle de Ica y Villacurí" y en su **Artículo 2°.- Servicio de suministro de agua para la recarga del acuífero** "que las organizaciones de usuarios de aguas superficiales prestarán el servicio de suministro de agua necesario para la recarga del acuífero, debiendo las organizaciones de usuarios de aguas subterráneas cubrir los costos de operación que demandará dicha actividad";

Que, mediante la solicitud precisada en el visto, los Sres. Guardia Pebe Fortunato, Davila Aparcana Pedro, García Changualla Marcial, Chelge Chillcce Henry, Huancari Llantoy Rosa Esperanza, Huancari Llantoy Flor Faviola, Bautista Llacsá Luis Sabino, Villagaray Chumbe Sergio Eulogio, Villagaray Chumbe Sergia Agustina, Navarrete Palomino Antonio, Garamendi Quispe Paulina Santos, Huamani Sayritupac Demetrio, Muñoz Muñante Silvio, Aparcana Andia Juan Alberto, solicitan Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines agrarios para los predios denominados predios denominados " Parcela N° 64-A", " Parcela N° 70-A", " Parcela 33 ", "Parcela N° 30-A" "Pedrancha 3", "Anchante", "Anchante ", "La Esperanza", "Parcela La Bota", "El carrizal" "Parcela N°21-A", "Charito", "San Nicolás", "Parcela N°96", "Parcela N°30" y signados respectivamente con U.C. N° 00023-01592, 01589, 01552, 01268-01339, 067383, 01324, 01328, 067376, 067381, 067385, 01277, 067369, 067367, 01508, 01578-01681, esto ubicado en el Distrito de Ocucaje, Provincia y Departamento de Ica, adjuntando para ello los requisitos necesarios de conformidad con la R.J. 007-2015-ANA y el TUPA (01) de la ANA;



Que, de otro lado, con Informe N° 086-2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/ AHFE., de fecha 18.06.2018, personal de esta Administración, concluye que el procedimiento cumple con los requisitos establecidos, concluyendo que técnicamente es factible otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines agrarios, a favor de los Sres. Guardia Pebe Fortunato, Davila Aparcana Pedro, García Changualla Marcial, Chelge Chillcce Henry, Huancari Llantoy Rosa Esperanza, Huancari Llantoy Flor Faviola, Bautista Llacsá Luis Sabino, Villagaray Chumbe Sergio Eulogio, Villagaray Chumbe Sergia Agustina, Navarrete Palomino Antonio, Garamendi Quispe Paulina Santos, Huamani Sayritupac Demetrio, Muñoz Muñante Silvio, Aparcana Andia Juan Alberto, solicitan Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines agrarios para los predios denominados predios denominados " Parcela N° 64-A", " Parcela N° 70-A", " Parcela 33 ", "Parcela N° 30-A" "Pedrancha 3", "Anchante", "Anchante ", "La Esperanza", "Parcela La Bota", "El carrizal" "Parcela N°21-A", "Charito", "San Nicolás", "Parcela N°96", "Parcela N°30", con una extensión superficial total de 3.0000, 4.1586, 1.9700, 3.0000, 2.4273, 0.9200, 0,9100, 2.3071, 0.6685, 0,8038, 3.1875, 0.9954, 0.6030, 2.6722, 3.2835 ha bajo riego, ubicados en el sector de Pinilla, distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica, con un volumen de hasta de: 7.218, 10.006, 4.740, 7.218, 5.840, 2.214, 2.190, 5.551, 1.609, 1.934, 7.670, 2.395, 1.451, 6.430, 7.901 m³/año;

Que, la documentación presentada por los administrados recurrentes, se tiene que han cumplido con presentar la documentación requerida por la normatividad vigente, además haber acreditado la propiedad de los predios donde se usará el agua. Así mismo, dichos predios cuentan con la infraestructura necesaria de captación, conducción y utilización para el uso eventual del recurso hídrico, extremo que lo ha acreditado con las autorizaciones correspondientes;



Resolución Administrativa N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Que, en uso de las facultades señaladas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar Permiso de Uso de Agua Superficial para épocas de superávit hídrico con fines de uso Productivo Agrario, Superficial, a favor de los Sres. Guardia Pebe Fortunato, Davila Aparcana Pedro, García Changualla Marcial, Chelge Chillce Henry, Huancari Llantoy Rosa Esperanza, Huancari Llantoy Flor Faviola, Bautista Llacsá Luis Sabino, Villagaray Chumbe Sergio Eulogio, Villagaray Chumbe Sergia Agustina, Navarrete Palomino Antonio, Garamendi Quispe Paulina Santos, Huamani Sayritupac Demetrio, Muñoz Muñante Silvio, Aparcana Andia Juan Alberto. identificados con DNI N° 21477587, 21477763, 21477711, 21478757, 21572260, 21554819, 42592382, 21478589, 21477759, 21477745, 21457332, 21534970, 21401489, 21413380, conforme al detalle siguiente:

a) Parcela 64-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Guardia Pebe, Fortunato				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI : 21477587				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este:428560 / Norte: 8411878				
Volumen asignado (m ³ /año)	7,218				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1:La Pampa, L2: Guardia				
Volumen asignado mensual (m ³ /año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1,010.21	2,519.61	3,164.35	524.30	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-

Lugar de uso del agua





Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Código		14452 antigua (00023 – 01592) U.C nuevas
Nombre Unidad Operativa		a)Parcela 64-A
Área (ha)		Total 3.0000; Bajo riego: 3.0000
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428543 / Norte: 8411867



b) Parcela 70-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Guardia Pebe, Fortunato				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/21477587				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428,080 / Norte:8,412,873				
Volumen asignado (m³/año)	10,006				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1: La Pampa				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1,400.37	3,492.69	4,386.43	726.79	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° *118* -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01589
Nombre Unidad Operativa		Parcela 70-A
Área (ha)		Total: 4.1586; Bajo riego: 4.1586
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427,987 /Norte: 8,412,848



c) Parcela N° 33

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho		Davila Aparcana, Pedro			
Tipo Doc. /N° Doc.		DNI/21477763			
Tipo Fuente		Río			
Nombre Fuente		ICA			
Ubicación geográfica del punto de captación		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429,257 / Norte: 8,410,737			
Volumen asignado (m³/año)		4,740			
Infraestructura Hidráulica de captación		Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1:Volcan, L2: Milagros L3: Tomaylla			
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
663.38	1,654.55	2,077.93	344.29	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01552
Nombre Unidad Operativa		Parcela N° 33
Área (ha)		Total: 1.9700; Bajo riego: 1.9700
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Ocucaje
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429,230 /Norte: 8,410,642



d) Parcela N°30-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	García Changualla, Marcial				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21477711				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427572 / Norte: 8412060				
Volumen asignado (m³/año)	7,218				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1: Volcán, L2: Milagros, L3:Tomaylla				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1,010.22	2,519.61	3,164.35	524.30	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		Antigua 14420 – Actual (01268 – 01339)
Nombre Unidad Operativa		Parcela N° 30-A
Área (ha)		Total: 3.0000; Bajo riego: 3.0000
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase “B”
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase “B”
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427611 / Norte: 8411927



e) Pedrancha 3
Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Chelge Chillcce Henry				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21478757				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este:425,345 /Norte:8,414,867				
Volumen asignado (m³/año)	5,840				
Infrae. Hidrau de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla L1: La Peña				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
817.37	2,038.62	3,560.28	424.21	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		067383
Nombre Unidad Operativa		Pedrancha 3
Área (ha)		Total: 2.4273; Bajo riego: 2.4273
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,364 / Norte: 8,414,720



f) Anchante
Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Huancari Llantoy, Rosa Esperanza				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21572260				
Tipo Fuente	Rio				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 426,475 / Norte: 8,413,902				
Volumen asignado (m³/año)	2,214				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Mango, L2 Huancari				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
309.80	772.68	970.40	160.79	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01324
Nombre Unidad Operativa		Anchante
Área (ha)		Total: 0.9200; Bajo riego: 0.9200
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este 426,414 / Norte: 8,413,953



g) Anchante

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Huancari Llantoy, Flor Faviola				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21554819				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,924 - Norte: 8,414,233				
Volumen asignado (m³/año)	2,190				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1. Neyra				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
306.43	764.28	959.85	159.04	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01328
Nombre Unidad Operativa		Anchante
Área (ha)		Total: 0.9100; Bajo riego: 0.9100
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase “B”
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase “B”
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,955 / Norte. 8,414,175



h) La Esperanza

Fuente de agua y volumen asignado

Títular del derecho	Bautista Llacsá, Luis Sabino				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 42592382				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,455 - Norte: 8,414,519				
Volumen asignado (m³/año)	5,551				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Peña				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
776.90	1,937.67	2,433.49	403.21	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



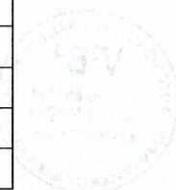
Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		067376
Nombre Unidad Operativa		La Esperanza
Área (ha)		Total: 2.3071; Bajo riego:2.3071
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase “B”
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase “B”
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,536 / Norte: 8,414,432

i) Parcela La Bota
Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Villagaray Chumbe, Sergio Eulogio				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21478589				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,353 / Norte: 8,414,885				
Volumen asignado (m³/año)	1,609				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 La Peña.				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
225.11	561.45	705.12	116.83	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		067381
Nombre Unidad Operativa		Parcela La Bota
Área (ha)		Total: 0.6685; Bajo riego: 0.6685
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase “B”
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase “B”
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,283 / Norte: 8,414,908

j) El Carrizal

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Villagaray Chumbe, Sergia Agustina				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21477759				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,411 - Norte:8,414,628				
Volumen asignado (m³/año)	1,934				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1: La Peña				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
270.67	675.09	847.84	140.48	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		067385
Nombre Unidad Operativa		El Carrizal
Área (ha)		Total: 0.8038; Bajo riego: 0.8038
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,386 / Norte: 8,414,581



k) Parcela N°21-A

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Navarrete Palomino, Antonio					
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21477745					
Tipo Fuente	Río					
Nombre Fuente	ICA					
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427,491 - Norte: 8,412,709					
Volumen asignado (m³/año)	7,670					
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1 Volcán, L2 Romano.					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
1,073.36	2,677.09	3,362.13	557.07	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01277
Nombre Unidad Operativa		Parcela N°21-A
Área (ha)		Total: 3.1875; Bajo riego: 3.1875
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 427,519 / Norte:8,412,636

I) Charito

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Garamendi Quispe, Paulina Santos				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21457332				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,335 - Norte: 8,415,181				
Volumen asignado (m³/año)	2,395				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1: La Peña.				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
335.19	836.01	1,049.93	173.96	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-





Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		067369
Nombre Unidad Operativa		Charito
Área (ha)		Total: 0.9954; Bajo riego: 0.9954
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase "B"
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase "B"
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,395 / Norte: 8,415,165



m) San Nicolás
Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Huamani Sayritupac, Demetrio				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21534970				
Tipo Fuente	Río				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,448 - Norte:8,415,043				
Volumen asignado (m³/año)	1,451				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1: La Peña				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
203.05	506.44	636.04	105.38	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		067367
Nombre Unidad Operativa		San Nicolás
Área (ha)		Total: 0.6030; Bajo riego: 0.6030
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase “B”
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase “B”
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 425,496 / Norte: 8,415,086



n) Parcela N° 96

Fuente de agua y volumen asignado

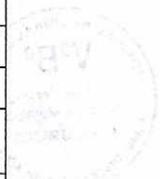
Titular del derecho	Muñoz Muñante, Silvio				
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21401489				
Tipo Fuente	Rio				
Nombre Fuente	ICA				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429,750 - Norte: 8,409,244				
Volumen asignado (m³/año)	6,430				
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1: La Pampa.				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun
899.84	2,244.30	2,818.60	467.01	-	-
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
-	-	-	-	-	-



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código		01508
Nombre Unidad Operativa		Parcela N° 96
Área (ha)		Total: 2.6722; Bajo riego: 2.6722
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase “B”
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase “B”
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego		Ocucaje Pinilla
Código de Bloque		PICA38-B18
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 429,622 / Norte: 8,409,175



o) Parcela N° 30

Fuente de agua y volumen asignado

Titular del derecho	Aparcana Andia, Juan Alberto.					
Tipo Doc. /N° Doc.	DNI/ 21413380					
Tipo Fuente	Río					
Nombre Fuente	ICA					
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428,737 - Norte: 8,410,528					
Volumen asignado (m³/año)	7,901					
Infraestructura Hidráulica de captación	Canal de Derivación Ocucaje Pinilla, L1: Volcán, L2 Lavarelo, L3: Vilca.					
Volumen asignado mensual (m³/año)						
En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
1,105.69	2,757.72	3,463.39	573.85	-	-	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
-	-	-	-	-	-	



Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Lugar de uso del agua

Código	Antiguo S/N - Actual (01578 – 01681)	
Nombre Unidad Operativa	Parcela N° 30	
Área (ha)	Total: 3.5200; Bajo riego: 3.2835	
Ubicación Política	Departamento	Ica
	Provincia	Ica
	Distrito	Ocucaje
	Sector	Pinilla
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	ICA
	Sector Hidráulico	Menor Ica – Clase “B”
	Sub Sector Hidráulico	Ocucaje Pinilla
Organización Usuarios	Junta	De Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica – Clase “B”
	Comisión	De Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla
Bloque Riego	Ocucaje Pinilla	
Código de Bloque	PICA38-B18	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 428645 / Norte:8410471	

Artículo 2°.- El titular del permiso solo podrá ejercer el derecho de uso de agua otorgado en el Artículo 1° de la presente resolución, producto de la declaración del estado de superávit hídrico por la Administración Local de Agua cuando se presenten excedentes de agua por encima de la curva de duración mensual al 75 % de persistencia.

Artículo 3°.- Disponer que el titular del Derecho de Uso de Agua otorgado, queda obligado al pago de la Retribución Económica por el Uso de Agua correspondiente, así como al cumplimiento a las normas contenidas en la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 y demás normas reglamentarias.

Artículo 4° La Autoridad Nacional del Agua no es responsable por las pérdidas o perjuicios que pudieran sobrevenir a quien utilizare el permiso, si los recursos excedentes que lo motivan, no permitieran alcanzar el objeto para el cual fue solicitado.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Sres. Guardia Pebe Fortunato, Davila Aparcana Pedro, García Changualla Marcial, Chelge Chilloce Henry, Huancari Llantoy Rosa Esperanza, Huancari Llantoy Flor Faviola, Bautista Llacsá Luis Sabino, Villagaray Chumbe Sergio Eulogio, Villagaray Chumbe Sergia Agustina, Navarrete Palomino Antonio, Garamendi Quispe Paulina Santos, Huamani Sayritupac Demetrio, Muñoz Muñante Silvio, Aparcana Andia Juan Alberto, poniendo de conocimiento de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra





Resolución Administrativa
N° 118 -2018-ANA-AAA.CHCH-ALA.I

Chincha, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Ica Clase "B" y a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Ocucaje Pinilla.

Artículo 6°.- Notifíquese la presente resolución con arreglo a ley.



Regístrese, notifíquese y publíquese

ING. LUIS ENRIQUE YAMPUFE MORALES

Administrador

Administración Local de Agua Ica